Consideraciones y comentarios al Informe Mesa Técnica Zonificación CENPAT

Previo a esbozar comentarios respecto al informe presentado por la Mesa Técnica de Zonificación CENPAT, aclaramos que el mismo no es un informe técnico - científico, como se lo quiere hacer ver, sino la opinión de un grupo de personas que, sin firmar el documento dado a conocer, se arrogan la representación y pertenencia a distintas entidades oficiales de investigación. Además, todos sus postulados y conclusiones se encuentran invalidadas en tanto y en cuanto no siguen los principios del método científico para sostener las conclusiones a las que llegan.

Resumen Ejecutivo

- ✓ *Para el Río Chubut, fuente de abastecimiento de agua del 50% de la población de la provincia, se proyecta una disminución del orden del 40% en la disponibilidad del agua en las nacientes hacia finales de siglo, que repercute en el caudal de todo el río*

Desde aquí comienza a verse la intención de infundir temor, confundir y además, que no les interesa siquiera considerar los avances que significa este proyecto de ley, ni quienes han dado sustento científico al mismo (SEGEMAR, IPA, entidades profesionales de la minería argentina y otros organismos oficiales provinciales y nacionales).

En primer orden hay que aclarar que la zonificación NO incluye a la cuenca del río Chubut, en tal caso ante un pronóstico de disminución en su caudal, debería trabajarse en esta cuenca hídrica optimizando los métodos de riego, el consumo de agua en la población, y realizando estudios para suplir la misma con agua subterránea. Ejemplo de este proceder son las investigaciones realizadas por el Instituto Provincial del Agua y empresas privadas (1), en otras cuencas que permitirían emprender actividades alternativas a las tradicionales como lo es la minería, donde la agricultura y ganadería por su situación física y el contexto económico, no permiten su desarrollo por sí solo, tal como ha quedado evidenciado en los últimos 30 años.

- ✓ *Por otro lado, las principales reservas comprobadas de agua subterránea de la provincia del Chubut (ej. acuíferos de Gastre y Sacanana) se encuentran en los departamentos donde se quiere habilitar la explotación a cielo abierto de minerales metalíferos*

No solamente los acuíferos de Gastre y Sacanana son de los principales de la provincia, también debe citarse a diversos acuíferos dentro de la Cuenca del Senguer, al acuífero Patagoniano cuya distribución es regional, y muchas áreas y cuencas que aún restan por investigarse. En pocas palabras existen diversas fuentes viables de explotación. Tomando como ejemplo al acuífero Sacanana, anualmente se pierden por evaporación 243.000.000 metros cúbicos de agua (2), que no se aprovechan, cuando de ello solo se requiere el 1,3 % de este volumen (equivalente a una plantación de 100 Hectáreas de alfalfa), para evitar que la Meseta sea un lugar de sacrificio social, tal cual lo demuestra el permanente despoblamiento que indican los censos nacionales. Existe un 50% menos

habitantes en el Departamento Gastre y un 37% menos en el de Telsen: respecto de la cantidad que los habitaban en 1947 **(3)**.

- ✓ *En un escenario de aumento en la frecuencia de lluvias extraordinarias y avance de la desertificación, la megaminería introduce un nuevo factor de riesgo frente a recursos de por sí vulnerables.*

Resulta paradójico que sosteniendo la afirmación de escasez del recurso hídrico, en un párrafo siguiente reconozcan "el aumento de la frecuencia de lluvias extraordinarias".

La minería como gran emprendimiento a largo plazo contempla una ingeniería adaptada a la situación actual que incluye nuevos escenarios climáticos como lo son el aumento de frecuencia de lluvias extraordinarias y la intensidad, aprovechando en muchos casos estos volúmenes excedentes. Desde el punto de vista hidrológico son justamente los eventos de precipitaciones extraordinarias donde se produce la mayor recarga de los acuíferos. Asimismo, el desarrollo minero trae consigo la ejecución de numerosas obras de infraestructura, entre ellas obras hídricas, que van a permitir mitigar los impactos en un contexto de cambio climático. La mayor parte de las veces, estas obras no se encuentran en los planes del Estado, de tal manera, el beneficio social de la actividad minera suele ser mayor al esperado.

- ✓ *La vulnerabilidad de un recurso tan valioso como el agua en contextos de cambio climático, desertificación, expansión y aumento de la población,* ***debe estar evaluado por estudios transdisciplinares previos*** *a cualquier innovación de intervención antrópica en la región (ej. Explotación a cielo abierto de minerales metalíferos).*

Todo esto es justamente lo que prevé el PL 128 (además de las exigencias de otras leyes previas a ésta). Entre otras cosas, la presentación de Estudios de Línea de Base Ambiental, los Estudios de Impacto Ambiental y otra serie de exigencias.

No sólo el agua sobra y no se usa como está demostrado técnicamente. También hay que explicar que los estudios de la Cuenca de Sacanana, sus disponibilidades y recargas anuales fueron realizados por profesionales de la disciplina del conocimiento que se dedican a parametrizar el recurso hídrico como lo es la Hidrogeología **(2)**. Estas investigaciones han demostrado las disponibilidades anuales, donde un proyecto de clase mundial requiere apenas el 1,3% de esa enorme cantidad de agua. Es decir que un 98,7% podría emplearse en otras actividades productivas. Hoy todos esos estudios están en el Instituto Provincial del Agua y pueden ser corroborados.

- ✓ *Este documento señala una serie de preocupaciones de índole científico/técnica en relación con las actividades que serían habilitadas de sancionarse el PL 128/20, las que motivan a que planteemos el retiro de dicho proyecto de su tratamiento en la Legislatura Provincial.*

En este resumen ejecutivo vemos planteos, pero ninguno de índole científico/técnico como podemos comprobar, al no existir referencia específica documentada de lo que se sostiene.

Es una mirada sesgada por preconceptos e ideología, del Proyecto de Ley 128, ya que las preocupaciones fueron resueltas en el proyecto mismo. Igual, a sabiendas se lo condena. En ningún

momento valora todo lo que suma a lo ya normado en materia nacional y provincial, estableciendo mayores regulaciones, estableciendo monitoreos, invitando a instituciones científicas a participar. Se desvaloriza todo lo exigido en términos de capacitación, empleo, desarrollo de proveedores, acceso a infraestructuras.

Introducción

- ✓ *Gran parte de la comunidad científica de Chubut, representada en distintas instituciones con sede en la provincia, declinó la invitación realizada por el gobernador Arcioni a participar de la mesa de trabajo sobre el Proyecto de Ley PL 128/20.*

Realmente llamativo resulta este reconocimiento. Quienes supuestamente dicen saber, se niegan a participar de mesa de diálogos a instancias del Poder Ejecutivo de la Provincia. Incluso en la Legislatura provincial donde pudieron hacer aportes técnicos-científicos. No hemos visto hasta ahora más que eslóganes grandilocuentes sin respaldo alguno. ¿Será porque el CENPAT carece de profesionales formados en las carreras universitarias que habilitan a los profesionales a llevar adelante la actividad minera? Es más, durante la convocatoria realizada a instituciones académicas y científicas, muchos de los participantes acercaron propuestas y sugerencias a ser tenidas en cuenta, previo al tratamiento del proyecto de ley en la legislatura.

Esta negación a participar en un tema específico, no sólo es la actitud que asume el que no sabe, o sabe muy poco de un tema; en la Argentina Democrática rechazar el diálogo es la actitud de los autócratas.

Creemos firmemente en el dialogo constructivo, aquel que le permite a las sociedades serias avanzar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes; aquel dialogo que enaltece y mejora la democracia; aquel dialogo que da igualdad de oportunidades a todos los habitantes de una región, en fin, creemos en el dialogo como herramienta fundacional para acercar posiciones y salir de las fauces del fanatismo totalitario que enceguece y reduce las sociedades al clientelismo y a la denigración de los principios fundamentales de libertad.

Disponibilidad de Agua

- ✓ *A excepción de la zona cordillerana, la provincia del Chubut presenta un clima árido a semiárido donde el agua es un recurso escaso.*

¿Escasos para qué? Los estudios sobre la Cuenca de Sacanana (que tal como reza en el informe presentado, alcanza a la capacidad de dos diques F. Ameghino), desmienten científicamente esta aseveración. Hay una enorme cantidad de agua que no se utiliza y se desperdicia año tras año.

Hoy existe un proyecto que permanecería al menos 20 años continuos utilizando un volumen de agua equivalente a una plantación de 100 hectáreas de alfalfa (1 litro/hectárea/segundo), en circuito cerrado. Los 7.600 litros por segundo restantes, disponibles de las recargas anuales del acuífero de

Sacanana, permiten que quienes quieran incorporar nuevas áreas de riego para nuevas plantaciones puedan hacerlo, y para reactivar la ganadería, ya que habría un importante consumo y poder de compra que garantizaría el éxito de los emprendimientos tanto agrícolas como ganaderos.

- ✓ *El manejo y la gestión equitativa de un recurso tan valioso como el agua en contextos de cambio climático, desertificación, expansión de actividades y aumento de la población, deben estar acompañados por estudios transdisciplinares. Estos estudios deben contemplar de manera holística la compleja realidad social, económica, política y ambiental e incorporar supuestos de anticipación e incertidumbre. Toda actividad, y sobre todo aquellas que dependen de recursos escasos y vulnerables como lo son los recursos hídricos provinciales, debe ser planificada y entendida de manera integral al resto del territorio.*

La única Verdad es la realidad. Sobra agua y se desperdicia en Chubut. 37.000 litros por segundo de agua dulce lleva el río Chubut, y una gran parte de ella no es aprovechada adecuadamente, 7.705 litros por segundo ingresan a la cuenca de Sacanana año tras año y tampoco se aprovechan. Sobra pobreza en la Meseta y no hay Inversión que la revierta. Sobran opiniones difusas y faltan estudios científicos. Para opinar, una institución que habla tanto del agua debería ser capaz de sostener con sus propios estudios lo que afirma. Deberían poder mostrar al menos uno, algún resultado propio sobre trabajos que hayan realizado aplicando la metodología del método científico.

Vulnerabilidad Ambiental

- ✓ *Inundaciones catastróficas ya han ocurrido en nuestra provincia, particularmente en departamentos donde ahora se discute habilitar la megaminería.*

Cuando se elabora un proyecto minero y se realiza el denominado Estudio de Impacto Ambiental que deriva en el Informe de Impacto Ambiental, se toma en consideración para el emplazamiento del campamento e instalaciones industriales, las denominadas tormentas extraordinarias de los últimos 25, 50 y 100 años, a efectos de prever las posibles consecuencias y su mitigación, a través de canales, diques de contención y otras obras civiles que aseguren a las personas y bienes, tanto del sitio minero como del área de influencia.

- ✓ *Las precipitaciones extremas son fenómenos naturales pero los desastres ambientales son acontecimientos sociales y políticos, con frecuencia evitables.*

Resulta poco entendible que se pretenda asegurar que un desastre ambiental tenga su origen en cuestiones sociales y políticas. Las causas pueden ser ambientales (clima), naturales (clima, sismo, erupción volcánica), técnicas (desperfectos, roturas, fallas) o por negligencia (humana). También resulta extraño que los supuestos científicos del CENPAT refieran bibliografía del Centro de Información sobre Desastres y Salud, de la Biblioteca Médica Nacional de Honduras, que posee un clima absolutamente diferente al de la zona en donde se pretende desarrollar la actividad minera, en lugar de buscar referencias de investigaciones y/o estudios locales.

- ✓ *La megaminería, como parte de su modelo de producción, pone en superficie grandes fracciones de roca molida (ej: diques de cola, acopio) que pueden impactar muy negativamente en el ambiente.*

Se puede hablar de impacto en el paisaje, tal como ocurre con una ruta, una línea eléctrica, un barrio o la instalación de cualquier fábrica, pero no afirmar de impacto muy negativo en el ambiente porque el material acopiado se utiliza para ser procesado y concentrado como parte de las operaciones de beneficio de minerales. El estéril que pudiera quedar, se emplea como relleno o, durante la etapa de cierre, por ejemplo, se cubre con una capa fértil y se foresta.

- ✓ *Se trata de grandes cantidades de sedimentos acumulados de manera artificial, deja expuestos concentraciones anómalas de minerales y pone en superficie altas concentraciones de materiales, como ocurre en los diques de cola.*

En los diques de cola, el material no está en superficie, sino en la parte inferior. En la etapa de cierre, se prevé todo un sistema de secado y cobertura fértil para evitar posible diseminación por el aire a causa de los vientos, junto con un sistema de monitoreo y control permanente. En superficie está el agua de proceso que se recircula para continuar con las etapas de beneficio.

- ✓ *Frente a eventos extraordinarios de precipitaciones estos riesgos aumentan y con ellos las probabilidades de que los contaminantes, entre ellos metales pesados, allí contenidos sean transportados hacia los cauces de agua que se activan temporalmente y se infiltren hacia los acuíferos. Por tal motivo,* ***esta actividad aumenta las probabilidades de contaminación del agua superficial, subterránea y de los suelos.***

Ya se ha explicado, el procedimiento previsto en los EIA como parte de los protocolos de seguridad y previsión de eventos extraordinarios. Los metales son extraídos de las rocas en el proceso de tratamiento quedando roca no mineralizada. En un yacimiento mineral, las rocas están expuestas naturalmente a los eventos que refieren y nada de lo que afirman ocurre como causa de los mismos. El DAR (drenaje acido de rocas) es un proceso de larga explicación que excede este breve informe y que vemos desconocen absolutamente en cuanto a su mecánica y tiempos de ocurrencia. Este fenómeno se produce ante la ocurrencia de sulfuros primarios en un yacimiento, el agua de precipitaciones y el oxígeno del aire. Esa combinación produce naturalmente ácido sulfúrico y una disolución de metales que entran en contacto con el mismo.
Tampoco los autores del informe del CENPAT parecen saber que las autoridades provinciales, a través de sus dependencias locales, (como es el caso del Instituto Provincial del Agua en Chubut), y por medio de sus equipos profesionales, estudian, regulan y controlan el uso y calidad de agua, y son las que autorizan un determinado consumo para cada actividad. Este permiso acota específicamente qué cantidad de agua ocupará determinado proyecto, cuanto pagará por cada metro cúbico empleado, con qué instrumentos calibrados se medirá, cada cuánto se debe informar el consumo, y se establecen multas por incumplimiento y hasta la posibilidad de paralizar la actividad en el proyecto. Todo esto se define previa autorización del Informe de Impacto Ambiental, y se controla periódicamente.

- ✓ ***En este contexto, la megaminería representa un escenario de amenaza, frente a un sistema ambiental vulnerable*** *que cobra especial relevancia cuando se trata de una provincia donde los recursos hídricos superficiales son escasos. Las reservas hídricas, como los acuíferos de las cuencas de Gastre y Sacanana, son recursos cuya calidad no se debería poner en riesgo, ya que representan alternativas de uso para las generaciones futuras.*

Un nuevo contra sentido respecto de la cantidad y calidad del recurso hídrico, aclarado y explicado en el primer punto. A ello le sumamos, una vez más, la inexistencia del término "megaminería". Sólo existe pequeña, mediana y gran minería.

También debemos afirmar, que estos supuestos daños por contaminación son falsos y se demuestra fácilmente. Resulta satisfactorio observar, como la flora y la fauna autóctona comenzó a recuperarse dentro de las propiedades mineras, particularmente en la vecina Santa Cruz, donde el desarrollo minero es importante desde hace más de 24 años, ejemplares de liebres, chinchillas, guanacos, suris, maras, vicuñas, todo tipo de aves y roedores; repueblan las áreas que pertenecen a las empresas, datos que no solo se perciben a simple vista, sino que se "miden", partiendo de los estudios que biólogos y especialistas realizan en flora y fauna, cuyos informes conforman las Líneas de Base exigidas por la ley 24.585 en la presentación de un Impacto Ambiental Minero. Estudios previos al inicio productivo, que cada 2 años deben actualizarse, audiencias públicas que son realizadas previas a su aprobación, y poblaciones participando en tareas de medición de parámetros controlando todo tipo de emisiones en lo que se conoce como "monitoreos participativos": forman parte de una práctica generalizada y habitual en los desarrollos mineros.

Dimensión Social

- ✓ *Particularmente, se advierte un punto ciego en torno a la conceptualización de "región" y "paisaje", en tanto construcciones sociales, reduciendo la idea de "territorio" (como "zona" o "área") al mero plano jurisdiccional para la administración y el uso extractivo de recursos. Todo ello redunda en una falta de atención y regulación sobre variables de análisis centrales para la Geografía Humana.*

El verdadero punto ciego del pretendido informe científico, es la invisibilidad de poblaciones completas de nuestro territorio entrampadas en décadas de pobreza que la Industria Minera puede liberar a través de trabajos y emprendimientos genuinos. Precisamente los conceptos de sustentabilidad de las Naciones Unidas (ONU) apuntan a resolver el drama Humano derivado de la marginación social. Desde el inicio de fijación de metas para el Desarrollo Sostenible y recientemente en la actualizada agenda de 17 puntos a alcanzar para el año 2030, la ONU insiste en sus primeros puntos con: 1) Fin de la Pobreza. 2) Hambre Cero. 3) Salud y Bienestar. 4) Educación de Bienestar. Metas que únicamente el desarrollo de la industria minera como motor del desarrollo puede garantizar en la Meseta como lo hizo y hace en las provincias que la han impulsado.

Así es en la vecina Santa Cruz, donde hace 25 años un grafiti en una vieja pared de Puerto San Julián resumía el pensamiento general de sus pobladores **"EL ÚLTIMO QUE APAGUE LA LUZ",** como lo recuerda el trabajador desocupado entonces y hoy Secretario General de AOMA Santa Cruz, Javier Castro. Desde el inicio de la minería metalífera en Cerro Vanguardia, San Julián se convirtió en un polo de desarrollo regional donde el trabajo de calidad con uno de los mejores sueldos del país no falta. Donde se reactivó la pesca y la ganadería ovina. Donde la educación dio un salto de calidad con nuevos nodos Universitarios, bibliotecas y residencias universitarias aparecieron de la mano de convenios entre la UNPA, el municipio y empresas mineras de la zona. Donde acaba de inaugurarse el viejo aeropuerto Capitán José Daniel Vázquez, totalmente reacondicionado en un paso gigantesco hacia la conectividad comercial, laboral y social.

Así es en Gobernador Gregores, Puerto Deseado, Perito Moreno y otras localidades de la provincia en el área de las minas metalíferas de Manantial Espejo, Cerro Moro, Don Nicolás, San José o Cerro Negro donde sus pobladores han visto renacer sus esperanzas y conviven en un clima de tranquilidad, lejos de la disyuntiva brutal de emigrar de sus paisajes queridos y donde la discusión pasó a ser: como acceder a una mejor educación para alcanzar un mejor trabajo, que iniciativa emprender dado el nuevo poder de compra de los habitantes de la región, como proveer a los requerimientos de las empresas mineras en explotación o producción, en qué invertir?

Así es en San Juan la que comenzó el desarrollo minero metalífero en el año 2005 y la provincia que en valores proporcionales más aumentó su producto bruto geográfico (PBG) respecto al PBI Nacional.

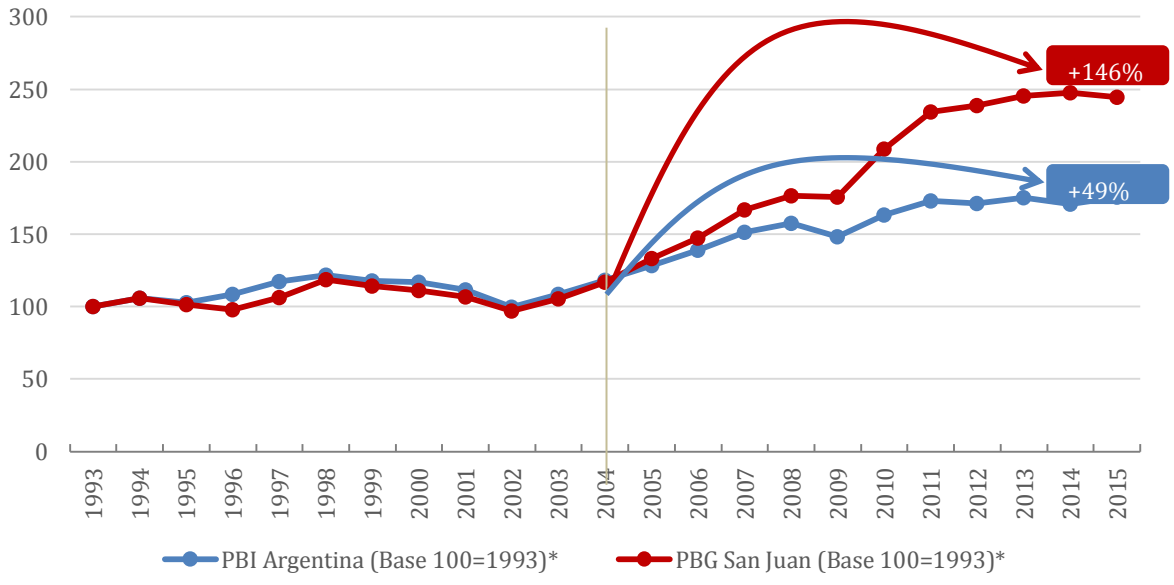

Fuente: INDEC e Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas (IIEE) de San Juan

Claramente indica un dato irrefutable sobre la mejora en la calidad de vida de miles de sanjuaninos, o este otro dato social que mide los resultados concretos en la mejora de la vida y que colocó por primera vez en la historia a San Juan por debajo de la media de niños fallecidos cada mil nacimientos

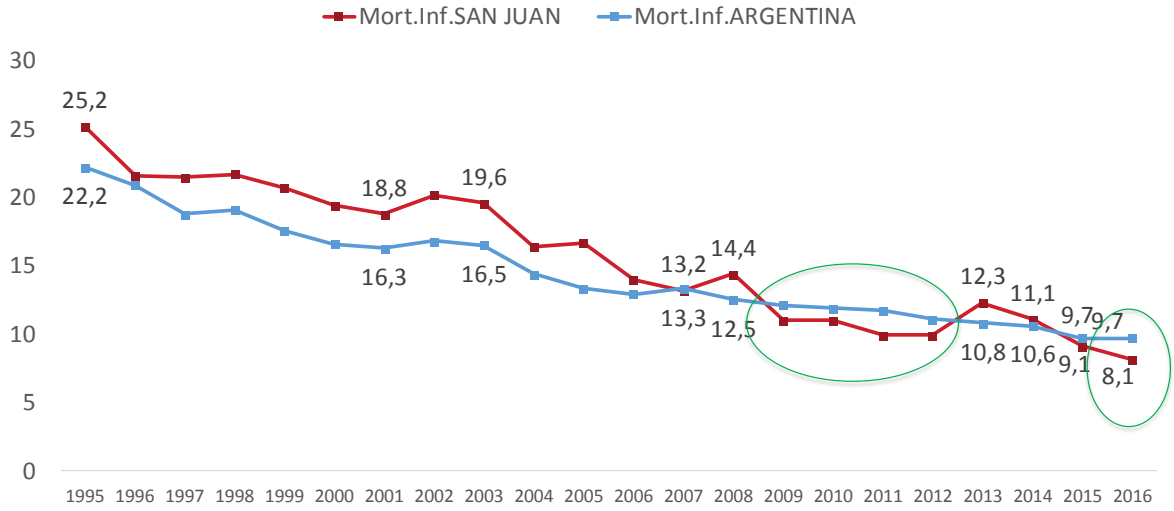

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación

El mencionado es un indicador demográfico que muestra el número de niños fallecidos durante el primer año de vida, cada mil nacimientos registrados. Dicho indicador está relacionado directamente con los niveles de pobreza y la calidad del servicio sanitario. En el gráfico se muestra la comparación de la mortalidad infantil en la Provincia de San Juan versus el promedio del país. En el período estudiado 2003 - 2016, el indicador ha disminuido en ambos casos, **sin embargo, se destaca la caída del 58,67% en el caso de la Provincia contra el descenso del 41,21% para el país, pasando de estar en 2003, 18,8% por encima del promedio nacional a ubicarse en 2016, 16,5% por debajo**

Así es en la Puna Argentina, Jujeña, Salteña y Catamarqueña de la mano de la Industria Minera se vivió una verdadera revolución. Los compatriotas Collas ya pueden mandar a sus hijos a una universidad, acceder a uno de los mejores salarios del país, algunos incluso se convirtieron en empresarios encarando nuevas producciones y ofreciendo servicios en la Argentina que está a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar.

La Salta del litio acaba de poner en marcha la mina de oro a cielo abierto Lindero, que expandirá aún más las oportunidades y el Desarrollo Social de los habitantes de la Puna que se multiplicarán en beneficios y oportunidades de todo tipo, y de la provincia toda; mientras espera por las inversiones que pongan en marcha el proyecto de cobre de clase mundial Taca Taca.

Pretenden hablar desde un pretendido documento que no firman, con frases seguramente usadas en otros tiempos u otros lugares, con pretendido aire doctoral, de **“Conceptualización de Región o Paisaje”.** Si supiéramos quién lo escribió o si alguien se hace cargo les solicitamos que nos expliquen cómo conceptualizan a la región de la Meseta de la provincia en la que supuestamente viven, conociendo estos datos del paisaje Humano

En 60 años, mientras la población crecía un 448 % y en la región donde está asentado el CENPAT la población crecía en ese mismo período un 1.679%, en la Meseta los departamentos Telsen y Paso de Indios perdían un 37% de los suyos y el departamento Gastre tenía un 50% menos de personas que lo habitan.

Evolución de la población de Chubut por departamento entre 1947 y 2010								
Departamento	**1947**	**1960**	**1970**	**1980**	**1991**	**2001**	**2010**	**Porcentaje (Incremento/Decremento)**
Viedma	4554	6189	6945	21689	45494	58677	81025	**1679%**
Cushamen	9877	11100	11728	11938	13885	17134	20566	**108%**
Escalante	22317	56777	78236	100997	129229	143689	182631	**718%**
F. Ameghino	1097	1080	1242	1255	1166	1484	1558	**42%**
Futaleufé	10511	15066	20339	24018	30782	37540	43903	**318%**
Gaiman	5120	6817	6961	7874	8209	9612	12947	**153%**
Gastre	3361	2990	2453	2159	1900	1508	1693	**-50%**
Languiñeo	3995	3717	3794	3151	3321	3017	3664	**-8%**
Mártires	938	902	1084	1052	805	977	774	**-17%**
Paso de los Indios	3302	2486	3054	2213	1883	1905	2079	**-37%**
Rawson	9605	17155	34288	67991	100243	115829	131148	**1265%**
Río Senguer	5662	4864	5329	4865	6172	6194	6192	**9%**
Sarmiento	5140	5816	6955	7267	7663	8724	11422	**122%**
Tehuelches	4269	4884	5171	4728	4801	5159	5361	**26%**
Telsen	2708	2569	2156	1919	1636	1788	1705	**-37%**
TOTAL	92456	142412	189735	263116	357189	413237	506668	**448%**

El único Punto Ciego que existe en referencia a la posibilidad del Desarrollo Minero, es la pretendida invisibilidad que los autores del documento anónimo hacen de los pobladores de la Meseta. Ignoran a sabiendas y no responden un solo renglón a quienes desde pueblos prácticamente abandonados piden por Decidir, por Vivir, por la posibilidad de reencuentros familiares con quienes debieron emigrar, por un trabajo bien remunerado, por poder acceder a escuelas, hospitales y a comunicaciones de calidad. Piden por el Desarrollo Sostenible de la Meseta tal cual lo define la Organización de la Naciones Unidas.

Gestión Ambiental

- ✓ *Estas promesas, que reflejan las fuertes presiones de quienes quieren impulsar megaproyectos mineros sin reparar en las aspiraciones e intereses de las y los pobladores locales, denota la extrema debilidad de un Estado que no logra conectarse con el territorio y poner en valor otros recursos y otras formas de trabajo.*

Nos reconforta que cuando hablan de los recursos hídricos disponible lo hagan usando los datos técnicos relevados por el IPA **(2)** recursos que nunca habían sido estudiados por la provincia ni por unidades académicas que simulan darle una importancia que no estuvo presente en ningún estudio, como se desprende de no poder exhibir ningún trabajo al respecto. Si el estado estuvo poco conectado con el territorio, podemos afirmar que quienes escribieron el documento anónimo no tuvieron ninguna conexión. Pretenden hablar de ganadería ovina desconociendo la

realidad de estancias desaparecidas y pequeños puestos de majadas reducidas que van en esa misma dirección, sin jóvenes en los puestos, sin salarios, sin accesos a la salud, sin posibilidades de educación, sin internet. Visitados de tanto en tanto por funcionarios nacionales bien viaticados, para entregar algún subsidio para la sobrevivencia, sin propuestas sustentables como lo demuestran décadas de fracasos y decadencias, económicas y de bienestar humano.

El valor de un territorio se pone de manifiesto con el aprovechamiento de los recursos valiosos que se poseen, no en la voluntad de los cómodos enajenados desde su comodidad.

- ✓ *Además, esta dependencia del Estado de los capitales privados e intereses mineros sobre una estructura preexistente de gobernanza débil y fragmentada de los recursos naturales genera desconfianza y preocupación. Situación que no se revertirá con la creación de observatorios, centros de gestión y mesas de desarrollo como las que se proponen de manera fragmentaria y sin autarquía en el proyecto de Ley.*

El Estado existe a partir de los recursos que genera la actividad económica, de los capitales ya sean públicos o privados como en el caso del petróleo en Chubut y de los impuestos que se imponen tanto para la industria como al comercio. Menos Inversión, menos actividad económica, menos recaudación, menos salud, menos educación, menos salarios. La Industria Minera asegura más de todo lo que el Estado necesita para el cumplimiento de sus funciones indelegables. Los pobladores de la Meseta lo comprenden mucho mejor que profesionales abrazados a ideologías incapaces de trabajar empleando los conocimientos adquiridos en la búsqueda del Bienestar General.

Los habitantes de la Meseta aprendieron de la vida mucho más de quienes en una actitud soberbia y alejada de la Verdad, pretenden hablar por ellos.

La ciencia, acompaña a los pueblos de la Meseta y a las autoridades de la provincia de Chubut. Se propusieron dejar atrás prejuicios y mentiras explícitas lanzadas una y otra vez. Abandonar una historia en la que sólo puede exhibirse despoblamientos, extinción de actividades económicas y pérdidas de soberanías territoriales. Los pobladores de los departamentos Gastre y Telsen se propusieron también lograr un punto de inflexión en sus historias de Vidas, para que en esa parte de la Argentina renazca la más potente de las actividades económicas, la que ayudará a motorizar, una vez más, a las tradicionales.

Está claro que desde la comodidad de los despachos con aires acondicionados que financiamos entre todos, sin distinción, no surgen garantías de nada, es más, muchas veces sólo entorpecimientos. Está bien que no crean, en esta nueva etapa de Chubut los centros de gestión, observatorios y mesas de desarrollos estarán integradas, fundamentalmente, con los más interesados en un desarrollo Sustentable: los técnicos, profesionales, productores y personas que recibirán capacitaciones específicas, habitantes de los departamentos de Telsen, Gastre y otros pueblos de la Meseta.

No han analizado el Proyecto de ley porque tal vez no tienen para agregar aportes. No miran la historia de un fracaso, al proponer seguir con lo que no funciona. Promesas de generar trabajos alternativos que nunca funcionaron. Cuestionan la creación de un Observatorio que de antemano denostan. Estigmatizan la propuesta de creación de mesas de desarrollo, porque no les interesan los

pobladores de la Meseta. Siempre poniendo en foco su rechazo a los capitales privados, total, ellos ya tienen su trabajo seguro, bien remunerado y que pagamos entre todos.

Mencionan las aspiraciones e intereses de los pobladores locales, hipocresía pura, pues son los que descartan sus sueños e intereses. Critican al estado, del que son una burbuja privilegiada y al que consideran incapaz de manejar este desafío.

La aprobación del PL 128 no significaría la habilitación directa de la minería, es asumir el desafío de encarar el Desarrollo Sostenible en una región de la provincia, la más pobre y olvidada, con las últimas normativas que garantizan desarrollo económico, equidad social y cuidado ambiental. Por eso tantas disposiciones y nuevas regulaciones. Resulta llamativo que una Institución Académica puede excluirse de aportar, de participar, de influir desde el conocimiento en que una región se desarrolle y sus habitantes tengan chances de abandonar la pobreza. El silencio de las autoridades del CENPAT ante un documento que se le adjudica, aturde.

Referencias

1. **Instituto Provincial del Agua (IPA), Hidroar SA, H.S.A. INGENIERÏA S.A.**
2. **http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/wp-content/uploads/sites/8/2014/10/estudios-de-la-cuenca-Sacanana.pdf**
3. **Censos Nacional 1947 vs censo Nacional 2010**

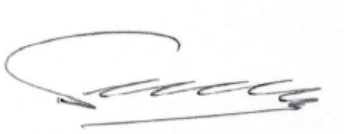

Lic. Eduardo Perurena
Presidente CAPEG

Ing. Francisco Almenzar
Presidente CADIM